DNCP/ DNC N° 18.753 /2018

Asunción, 14 de setiembre de 2018

Señor
Prof. Dr. JUAN CARLOS DÁVALOS
JEFE DE LA UOC
UNA CIENCIAS VETERINARIAS
PRESENTE:

Referencia: LPN ID 347.268– "ADQ. DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - EXPEDIENTE: 319.503 – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Adecuar el plazo de consultas a lo establecido en la Resolución DNCP 948/10.-
2. En la Sección IV, CGC 27 indicar sobre que monto se aplicará el porcentaje establecido.

Observaciones del Dpto. de Catálogo

3. Ítem 24: Al mencionar "minutub", podría resultar limitante/excluyente ya que se podría estar dirigiendo a una marca.
4. Ítem 86: Se verifica inconsistencia del bien detallado en lista de precios en relación a lo establecido en el PBC y las especificaciones. Verificar código de catálogo 42121604-9993.
5. Ítem 128- 228: Detallar la concentración del bien, de modo que pueda ofertarse el bien que la institución precisa.
6. Ítem 146: No se debe detallar los excipientes, podrían ser limitantes/excluyentes.
7. Ítem 154: Se verifica inconsistencia del bien detallado en lista de precios en relación a lo establecido en el PBC y las especificaciones técnicas. Verificar código de catálogo 51102601-005.
8. Ítem 157: Se verifica inconsistencia en la presentación solicitada para el bien de referencia. En el PBC por un lado se menciona "sobre 100 gr" y en la columna de presentación se menciona "unidad". Unidad de qué?. En lista de precio se establece unidad. Detallar correctamente en la lista de precio y columna de presentación (sobre).
9. Ítem 181-182: Se verifica inconsistencia entre la unidad de medida, presentación precio unitario y cantidad solicitada. No queda claro.

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

IVAN ELIZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

10. Ítem 203: Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en lista de precios y el detallado en en el PBC. Detallar el bien conforme a la descripción del código de catálogo utilizado.

11. Ítem 204: detallar el bien conforme a la descripción del código de catálogo utilizado.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, muy atentamente.

Dennis Roa
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

C.P Iván Lezcano
Jefe Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/dr

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py